

30 AÑOS. DERECHOS HUMANOS EN DEMOCRACIA

Bases y condiciones

Convocatoria

Se convoca a diseñar un afiche que reflexione sobre la temática de los derechos humanos en Argentina en el último período democrático.

Tema

30 años. Derechos Humanos en Democracia.

Subtemas

- Ambiente y sociedad

Los derechos humanos (la vida, la salud, el trabajo y otros) en relación con nuestro ambiente: sustancias dañinas, cambio climático, conflictos y desastres, integridad de los ecosistemas, desarrollo sostenible, gestión y preservación del ambiente. Derecho a un ambiente sano.

- Concepto de derechos humanos

Los derechos humanos como concepto universal, integral, exigible, transnacional, e histórico. El principio de no discriminación.

- Grupos vulnerados

Los derechos humanos de los pueblos originarios; niños, niñas y adolescentes; LGBTI; migrantes y otros grupos vulnerados.

- Memoria

Los derechos humanos en la historia argentina reciente. Consecuencias actuales del terrorismo de Estado.

- Trata de personas

Los derechos humanos vulnerados en los casos de trabajo esclavo, explotación, trata y tráfico de personas. Las luchas por los derechos.

Cronograma

Apertura de la convocatoria: agosto de 2013

Cierre para recepción de obras: 1 de octubre de 2013

Resultados finales: 10 de noviembre de 2013

Exposición: diciembre de 2013

Fundamentos

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) es un organismo multisectorial nacido el 18 de diciembre de 1975 con el objetivo de defender y promover los derechos humanos reconocidos en la Constitución Nacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los pactos y tratados internacionales de derechos humanos.

Como parte de este objetivo, y en directa relación con el trabajo que la APDH desarrolla desde hace más de 35 años, se plantea llevar adelante un proyecto que permita comunicar sobre el valor de la democracia en su 30º aniversario.

La libertad de expresión¹ ha sido uno de los tantos derechos violados por la última dictadura cívico-militar, es un derecho que fue habilitado con las garantías democráticas y es aquel que se relaciona directamente con las funciones de la Secretaría de Prensa de la APDH.

Es pertinente indicar que la realización de concursos ha sido un modo de interactuar con la comunidad desde la década del 80 para la APDH, en este sentido la institución tiene una tradición en este tipo de iniciativas que han logrado generar espacios de expresión en la comunidad y promover la temática de los derechos humanos en diversos lugares. Esta tradición de concursos se ha visto continuada en diversos formatos a lo largo de las décadas: concursos de pintura, fotografía, literatura (cuento y teatro), entre otros.

La iniciativa de un concurso de las características aquí descriptas favorece el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, al tiempo que potencia la participación de múltiples voces. Su objetivo es reflexionar en un sentido amplio sobre los derechos humanos en el período democrático, y no sólo en referencia a la última dictadura cívico-militar.

Los derechos humanos en la actualidad son un tema recurrente en los medios de comunicación, sin embargo el concepto en relación al rol del Estado como único garante y violador de esos derechos ha quedado en muchos medios tergiversado. Esta confusión entre el concepto de derechos humanos y derechos privados se encuentra, en muchas ocasiones, desdibujada en el período democrático. Este concurso busca, por medio del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, propiciar la reflexión sobre los 30 años de democracia transcurridos desde la finalización de la última dictadura cívico-militar. Propone así ampliar la mirada sobre la vigencia de los derechos humanos en los años de democracia en el país.

Participantes

El presente concurso está destinado a estudiantes y graduados del campo del Diseño Gráfico, Artes y Comunicación.

La participación es libre y gratuita. Cada participante podrá presentar sólo una obra. Se permiten participaciones colectivas, que deberán inscribirse a nombre de una de las personas que lo integran. No participarán del presente concurso personas jurídicas.

La participación en el concurso implica, por parte del o de la concursante, la aceptación de estas bases, tanto como su compromiso de no retirarse del concurso hasta darse a conocer el fallo del jurado. Será responsabilidad exclusiva de el/la participante el cumplimiento de las siguientes condiciones de la obra: que sea inédita, de su autoría, que no haya sido presentada en otro concurso pendiente de resolución, que no tenga cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación, exposición y/o reproducción en cualquier forma con terceros.

Presentación de obras

Para la participación en el concurso, se deberán subir los afiches en formato digital al sitio web de la APDH www.apdh.org.ar

Las piezas gráficas deben subirse en 150 DPI en CMYK a tamaño 1,00 x 0,70 mts (vertical), con un peso menor a 5 MB en formato JPG.

Las obras que no se envíen bajo las condiciones detalladas con anterioridad, no serán

¹ Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."

consideradas por el jurado.

Los/as participantes que así lo deseen, podrán adjuntar una síntesis descriptiva de la obra presentada. La misma no deberá poseer más de 600 caracteres incluyendo los espacios.

Inscripción

Para inscribirse en el concurso es necesario registrarse por única vez en el formulario del concurso disponible en la página web de la APDH (www.apdh.org.ar). Para ello el/la participante deberá contar con una dirección de correo electrónico.

Una vez registrado/a el/la autor/a responsable del afiche, podrá cargar el archivo en los plazos y la modalidad que se comuniquen oportunamente en el sitio web www.apdh.org.ar. Sólo se permitirá una pieza por autor/a. Luego de enviar el archivo del afiche, se deben cargar todos los datos necesarios para la inscripción de sus co-autores/as (en el caso de que la obra sea de autoría compartida).

Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Carolina Golder
- Noé Jitrik
- María del Valle Ledesma
- Esteban Javier Rico
- Juan Carlos Romero

Resolución y notificación

Una vez finalizado el período de vigencia para la inscripción y recepción de obras. El jurado evaluará las obras y seleccionará tres obras ganadoras que formarán parte de la Muestra Nacional de Afiches “30 años. Derechos Humanos en Democracia”. El jurado podrá realizar las menciones que considere pertinentes.

La decisión del jurado será inapelable. No existirán instancias recursivas y/o revisoras de la citada decisión.

El jurado adoptará los siguientes criterios de evaluación:

- a) Creatividad en las propuestas estéticas.
- b) Relación del proyecto con los ejes y objetivos del concurso.

Muestra itinerante

Las obras seleccionadas serán impresas por la organización del concurso y formarán parte de la Muestra Nacional de Afiches “30 años. Derechos Humanos en Democracia”. La inauguración de la misma se realizará en diciembre de 2013 con motivo del 30º aniversario del regreso a la democracia en Argentina. Además las obras serán publicadas y promocionadas en la página web la APDH www.apdh.org.ar y en las redes sociales y formarán parte del Archivo Histórico de la APDH, integrando el patrimonio histórico de la institución.

Al ser la APDH un organismo con presencia nacional, se prevé la presentación de la Muestra Nacional de Afiches “30 años. Derechos Humanos en Democracia” en distintas ciudades del país, donde la APDH cuenta con delegaciones.

Derecho al uso de las obras

Los/as participantes cederán a la Asociación Civil Asamblea Permanente por los Derechos Humanos el derecho a usar las obras. Así también autorizarán a exponer, modificar,

adaptar, adecuar, fragmentar, reeditar y/o reformular la obra producida, mediante cualquier formato, procedimiento, extracto, aviso o similar, que resulte necesario y/o compatible con su efectiva difusión a través de cualquier medio conocido o por conocerse. Se dejará debidamente establecido en el instrumento respectivo que los/as participantes aceptan que estas adaptaciones formales y/o técnicas no implican lesión o desnaturalización de la integridad y/o el espíritu de la obra, que serán respetados, sino que obedecen a la necesidad de atender a su más amplia y eficaz difusión, promoción y desarrollo en el marco de los objetivos de la Asociación Civil Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

De lo no previsto

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la Asociación Civil Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Dudas y consultas

Secretaría de Prensa de la APDH

curso2013@apdh.org.ar

www.apdh.org.ar

ANEXO

Jurado

- Carolina Golder: licenciada en Artes Visuales y Artista visual, forma parte del GAC (Grupo de Arte Callejero) desde el año 1997. Trabaja como coordinadora del área de Programas Educativos en el Espacio para la Memoria, ex ESMA, y como docente de Lenguaje Visual en la cátedra de Rodrigo Alonso en el IUNA y en escuelas secundarias en la materia de Dibujo.
- Noé Jitrik: crítico literario argentino, es autor de numerosos ensayos sobre literatura e historia, crítica literaria, teoría y narraciones, cuentos y novelas. Fue profesor e investigador en universidades de Buenos Aires, México y Francia. Miembro del Consejo de Presidencia de la APDH.
- María del Valle Ledesma: Doctora en Literatura Moderna graduada en la Universidad Nacional de Córdoba, profesora e investigadora especialista en teoría del diseño y de la imagen. También es Profesora Titular de la materia Comunicación I y II en la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU/UBA), carrera en donde también se ha desempeñado como vicedirectora.
- Esteban Javier Rico: diseñador gráfico. Profesor Titular Regular de Cátedra de Diseño Gráfico I,II y III en la Carrera de Diseño Gráfico de la FADU-UBA y Profesor Asociado Regular de la Cátedra Fundamentos de Diseño Gráfico para Editores en la Carrera de Edición en Filosofía y Letras -UBA. Dirige un área del Taller Libre de Proyecto Social, una cátedra libre que desarrolla investigación, docencia y extensión universitaria con empresas recuperadas y organizaciones sociales en la Argentina desde el 2002.
- Juan Carlos Romero: profesor del Departamento de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredon y de la Dirección de Posgrado en Artes Visuales Ernesto de la Carcova del Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA). Editor de las revistas de poesía visual Vortex y La Tzara. Se ha orientado fundamentalmente a la creación de obras de arte plásticas no convencionales, en especial el arte correo y el trabajo en la calle. Ha integrado diversos grupos de creación artística. Desde 1988 y hasta 1964 formó parte del Grupo Escombros.